**Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVO:** Los recursos se destinarán a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico; mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente. | | |
| COBERTURA | | REQUIERE APORTACIÓN |
| Nacional | | NO |
| BENEFICIARIOS | TIPOS DE APOYO | |
| Las Entidades Federativas a las cuales se asignaron recursos en el Anexo 20.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. | Los proyectos de inversión siguientes:  a) Adquisición de vehículos adaptados, y  b) Construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento en vías e inmuebles públicos. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| |  | | --- | | **DISPOSICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS** | | Solicitar a la UPCP los recursos del FOTRADIS en hoja membretada, formato libre y debidamente firmada por el o los servidores públicos facultados para tal efecto, acompañada de la cartera de proyectos, a más tardar el **día 30 de marzo de 2016**;  b) Presentar el Expediente Técnico necesario (Nota Técnica, Nota Técnica con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado según corresponda) en los formatos o en el sistema electrónico que para tal efecto establezca la UPCP, los cuales estarán disponibles en la página de Internet www.gob.mx. La fecha límite para la recepción de la información técnica en el sistema electrónico es el **15 de noviembre de 2016**, cualquier modificación al plazo será comunicada a través del sistema referido;  Los Expedientes Técnicos que deberán presentar de acuerdo al monto solicitado son:  i) Nota Técnica, para los proyectos de inversión cuyo monto solicitado sea menor o igual a $30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional);  ii) Nota Técnica con CAE, para los proyectos de inversión cuyo monto solicitado sea mayor a $30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y menor o igual a $50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); y  iii) Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, para los proyectos de inversión cuyo monto solicitado sea mayor a $50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). Los apartados que deben contener los Análisis a que se refiere este subinciso se encuentran en el Anexo I.  c) Para el caso de adquisición de vehículos adaptados deberán sujetarse a las características mínimas establecidas en el Anexo II, y podrá realizarse de manera consolidada entre las Entidades Federativas, de conformidad con el mecanismo específico que establezca la UPCP; lo anterior para coadyuvar a obtener las mejores condiciones de mercado y que el ejercicio de los recursos se lleve a cabo bajo los principios de eficacia, eficiencia, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  d) Celebrar, a más tardar **el último día hábil del mes de junio de 2016**, el convenio o, en su caso, el mecanismo de coordinación específico que la UPCP establezca para tal efecto; la entrega de los recursos estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y normativa aplicable. |   Los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2016, incluyendo los rendimientos financieros, se deberán reintegrar a la TESOFE, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. |

ANEXO II

**Especificaciones Técnicas de Vehículos Adaptados**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1. AUTOBÚS URBANO** | **2. CAMIONETAS TIPO VAN** | **3. AUTO TIPO SEDÁN** |
| **Especificaciones del vehículo**   * Capacidad mínima: 4 espacios adaptados con sujeción de silla de ruedas. * Autobús tipo urbano chato, control delantero con motor trasero, gas natural comprimido de 250 HP. Motor rpm torque 730 Ib-ft@1,300 rpm, o similar. * Transmisión: manual. * Sistema de dirección: Hidráulica. * Llantas: tipo radiales 11 R 22.5. * Puertas de ascenso y descenso: Dos de dos hojas, abatibles con mandos neumáticos. | **Especificaciones del vehículo**   * Capacidad mínima: 3 espacios adaptados con sujeción de silla de ruedas. * Caja de Cambios: Estándar 6 velocidades. * Neumáticos: 225 / 75 / R16 C. * Puerta Lateral (mm) (An x Al): 1,244 x 1,745 corrediza. * Puertas Traseras (mm) (An x Al): 1,568 x 1,789 apertura 270º. * Asientos: Banca doble asiento pasajero; asiento conductor regulable manualmente (Al/Lg/Pro). * Volante: Dirección hidráulica; volante regulable en altura. | **Especificaciones del vehículo**   * Capacidad mínima: 1 espacio adaptado con sujeción de silla de ruedas. * Motor: 4 Cilindros. * Transmisión: Manual 5 Velocidades. * Dirección: Hidráulica. |
| **Especificaciones de las adaptaciones**   * Capacidad para personas con discapacidad: 4 espacios adaptados con rieles para anclajes y cinturones de tres puntos para sujeción de sillas de ruedas. * Rampa para personas con discapacidad motora o elevador electrohidráulico con plataforma antiderrapante. * Tubos de pasamanos con señalización en braille. * Línea guía podotáctil. * Señalización para identificar si el vehículo se dispone en movimiento. * Letrero de ruta electrónico para indicar destino. | **Especificaciones de las adaptaciones**   * Capacidad para personas con discapacidad: 3 asientos abatibles dobles con cinturón de seguridad de tres puntos. * Rampa hidráulica con kits de sujetadores retractiles para 3 sillas de ruedas. * Piso: Antiderrapante. * Pasamanos de poliuretano tipo soft touch en puerta lateral. * Pasamanos en toldo con agarraderas. * Pasamanos en costado lateral izquierdo. | **Especificaciones de las adaptaciones**   * Capacidad para personas con discapacidad: 1 espacio adaptado con anclas y rieles para sujetar silla de ruedas y cinturón de seguridad. * Rampa: Manual con tipo de material de fierro aligerado. * Piso: Antiderrapante. |